

FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.

COMITÉ DE INFORMACIÓN

SOLICITUD DE ACUERDOS

SOLICITUD DE ACUERDO AL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V., PARA QUE EN ESTA SESIÓN ANALICE Y RESUELVA SOBRE LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN NÚM. 091890000212, 0312 Y 0412, DETERMINADA POR LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA GERENCIA DE FINANZAS Y DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA DE LA ENTIDAD.

Señores:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Artículo 70 fracción V de su Reglamento y con base en el artículo 8, fracción V del Reglamento del Comité.- se solicita al Comité analice y resuelva sobre la determinación de las Unidades Administrativas de la Gerencia de Finanzas y de la Gerencia de Adquisiciones, Recursos Materiales y Obra Pública de la entidad, acerca de la inexistencia de la información requerida mediante las Solicitudes de Información núm. 091890000212, 0312 y 0412 que consiste en: *“Documento que contenga la contratación de Sandra Elena Melgoza García como empleado por cualquier concepto o prestador de servicios profesionales por honorarios de enero 2011 a enero 2012.” “Documento que contenga la contratación de Eric Francisco Montero Ávila como empleado por cualquier concepto o prestador de servicios profesionales por honorarios de enero 2011 a enero 2012” y “Documento que contenga la contratación de Eric Francisco Montero Melgoza como empleado por cualquier concepto o prestador de servicios profesionales por honorarios de enero 2011 a enero 2012”, respectivamente.*

Por lo anterior, se somete a su consideración el siguiente proyecto de:

ACUERDO

Con fundamento en el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, los integrantes del Comité, de acuerdo con lo que establece el artículo 46 de la propia Ley confirman la inexistencia de la información requerida mediante las Solicitudes de Información núm. 091890000212, 0312 y 0412 que consiste en: *“Documento que contenga la contratación de Sandra Elena Melgoza García como empleado por cualquier concepto o prestador de servicios profesionales por honorarios de enero 2011 a enero 2012.” “Documento que contenga la contratación de Eric Francisco Montero Ávila como empleado por cualquier concepto o prestador de servicios profesionales por honorarios de enero 2011 a enero 2012” y “Documento que contenga la contratación de Eric Francisco Montero Melgoza como empleado por cualquier concepto o prestador de servicios profesionales por honorarios de enero 2011 a enero 2012”, respectivamente,* toda vez que el Gerente de Finanzas mediante oficio No. FIT-CASH-18-2012 de fecha 14 de febrero de 2012, y el Gerente de Adquisiciones, Recursos Materiales y Obra Pública, con el oficio GARMOP-184-2012 de fecha 9 de febrero de 2012, informaron que no se tienen en los archivos de esas áreas registros que acrediten la contratación como empleados o por honorarios a las personas citadas en las solicitudes de información, por lo que no existe información disponible que se pueda entregar al peticionario, instruyéndose que se deberá informar al solicitante la negativa de la entrega de información por inexistencia, a través de la Unidad de Enlace de la entidad y del Sistema de Solicitudes de Información (SISI-INFOMEX).